

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN CAJAMAR PARA LA LICITACIÓN “ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS SEDES DE LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR INNOVA)”**

**Asistentes:**

**Miembros del Órgano de Contratación:**

**Presidente:** Don Roberto García Torrente.

Don Manuel Jesús Martínez Rodríguez.

Don José Luis López Montoya.

**Secretario no Patrono:** Don José Manuel Morón Martín.

**Fecha:** 20 de enero de 2021.

**Hora de inicio:** 09:00 horas.

**Lugar:** Domicilio social de la Fundación Cajamar (Puerta Purchena, nº 10, CP 04004, Almería).

Con efectos del día 20 de enero de 2021, por parte del Órgano de Contratación de la Fundación Cajamar (esto es, el Patronato de la Fundación Cajamar), con domicilio social en Almería, Puerta Purchena, nº 10, se han adoptado acuerdos por escrito y sin sesión, que constarán formalmente como adoptados en la fecha señalada anteriormente, habiendo consentido a ello la totalidad de miembros del Órgano de Contratación con cargo vigente, conforme a la relación que al margen se relacionan, a fin de llevar a cabo la adopción de los acuerdos que

seguidamente se indican, según el orden del día que figura a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

1. *Adopción del acuerdo correspondiente a la adjudicación del contrato objeto de la presente licitación “Adquisición del equipamiento básico: suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos informáticos y audiovisuales para las sedes de la Incubadora de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”.*
2. *Asuntos Varios. Ruegos y preguntas.*
3. *Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión, si procede.*

El Órgano de Contratación, queda válidamente constituido al no oponerse ninguno de sus miembros integrantes a la celebración de la reunión de este Órgano por escrito y sin sesión.

**PRIMERO.- Adopción del acuerdo correspondiente a la adjudicación del contrato objeto de la presente licitación “Adquisición del equipamiento básico: suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos informáticos y audiovisuales para las sedes de la Incubadora de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”.**

Derivado de la licitación denominada “Adquisición del equipamiento básico: suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos informáticos y audiovisuales para las sedes de la Incubadora de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”, el día 11 de noviembre de 2020 se publicó en el Perfil del Contratante de la Fundación Cajamar el anuncio de dicha licitación, con número de expediente 2020/005, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de empresas de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo correspondiente para que los candidatos interesados presentaran sus ofertas, la Mesa de Contratación -con fecha 30 de noviembre de 2020-, llevó a cabo la apertura del Sobre nº 1, comprobando que los licitadores que presentaron propuestas para los lotes objeto de la licitación y, por tanto, incluyeron la documentación oportuna para este Sobre fueron los que se indican a continuación:

1. Para el Lote nº.1 (Mobiliario):

- LARADELA MOBILIARIO, SL.
- AF STEELCASE, SA.

2. Para el Lote n.º 2 (Equipos informáticos y audiovisuales):

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU.
- AL-TEC REDES Y SISTEMAS, SL.

Tras la realización de los trámites oportunos, la Mesa verificó la exclusión de la oferta presentada por Af Steelcase, SA, considerándose admitidas en este procedimiento de contratación las propuestas aportadas por los siguientes candidatos:

a) Para el Lote n.º 1 (Mobiliario):

- Laradela Mobiliario, SL.

b) Para el Lote n.º 2 (Equipos informáticos y audiovisuales):

- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU.
- Al-Tec Redes y Sistemas, SL.

Posteriormente, con fecha 4 de diciembre de 2020, la Mesa abrió el Sobre n.º 2. Finalizada dicha sesión, la Mesa remitió al Comité de Expertos las propuestas admitidas a licitación, de modo que, ese Comité, llevó a cabo la valoración de dichas propuestas conforme a los criterios sujetos a juicio de valor.

En virtud de dicha valoración, fueron admitidas a esta licitación las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

a) Para el Lote n.º 1 (Mobiliario):

- **Laradela Mobiliario, SL**, con un total de 15,15 puntos.

b) Para el Lote n.º 2 (Equipos informáticos y audiovisuales):

- **Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU**, con un total de 14,5 puntos.
- **Al-Tec Redes y Sistemas, SL**, con un total de 7,5 puntos.

Por último, el pasado día 15 de diciembre de 2020, la Mesa de Contratación abrió en acto público la documentación incluida por los candidatos admitidos a la licitación en el Sobre n.º 3.

Tras dicho acto público, en la misma sesión, la Mesa de Contratación comprobó que la oferta presentada por Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU, no cumplía los requisitos establecidos y debía quedar excluida de la licitación.

Asimismo, la Mesa realizó los trámites y gestiones oportunos, y calificó en orden decreciente las propuestas presentadas por los licitadores admitidos. Derivado de lo anterior, se requirió al candidato de cada lote con mejor puntuación, Laradela Mobiliario, SL, y Al-Tec Redes y Sistemas, SL, para que presentaran la documentación acreditativa sobre el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, aportando ambos licitadores dicha documentación tras la correspondiente subsanación por deficiencias materiales en sus respectivas ofertas.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha podido verificar que tanto Laradela Mobiliario, SL, como Al-Tec Redes y Sistemas, SL, han acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos.

Por todo lo cual se propone a este Órgano de Contratación la adjudicación del contrato correspondiente a cada uno de los lotes a favor de las siguientes mercantiles:

- El contrato objeto del Lote n.º 1 (Mobiliario) a favor de la mercantil LARADELA MOBILIARIO, SL, por un importe de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (51.846,79 €), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA).
- El contrato objeto del Lote n.º 2 (Equipos informáticos y audiovisuales) a favor de la mercantil AL-TEC REDES Y SISTEMAS, SL, por un importe de SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (78.225,00 €), IVA excluido.

Los miembros del Órgano de Contratación aprueban, por unanimidad, las propuestas de adjudicación de referencia, en los términos contemplados en la propuesta presentada por la Mesa de Contratación, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de la licitación.

**SEGUNDO.- Asuntos Varios. Ruegos y preguntas.**

No constan asuntos para este apartado del orden del día.

**TERCERO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión, si procede.**

Finalmente, se procede a la redacción y lectura de la presente Acta del Órgano de Contratación que es aprobada por unanimidad.

**CIERRE DE LA SESION**

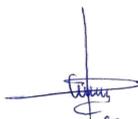
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día y fecha al comienzo indicados.



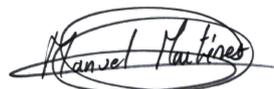
**Presidente Órgano de Contratación**  
Don Roberto García Torrente



**Secretario Órgano de Contratación**  
Don José Manuel Morón Martín



**Miembro Órgano de Contratación**  
Don José Luis López Montoya



**Miembro Órgano de Contratación**  
Don Manuel Jesús Martínez Rodríguez



**Órgano Proponente**  
Don Juan Carlos Gázquez Garrido